

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta reunión: 15 DE OCTUBRE DE 2009	
	COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO		

A las 12.00 horas del día 9 de octubre de 2009 en la Sala de Juntas del Centro, se reúne la comisión de Garantía de la calidad del postgrado para analizar los siguientes puntos relacionados con el Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud, Especialidad Veterinaria.:

1. Admisión de alumnos al Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud.
2. Diseño de propuesta de materias convalidables por las asignaturas del Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud.
3. Análisis del Horario y Calendario del Master Univeritario de Investigación en Ciencias de la Salud.

Los asistentes a la reunión son los siguientes:

- Juan José Córdoba Ramos, Coordinador
- Teresa Antequera Rojas
- Alberto Quesada Molina
- Mar Rodríguez Jovita
- Juan Antonio Rosado Dionisio
- José Antonio Tapia García
- Excusan su inasistencia Rafael Blasco Plá, Antonio González Mateos, Félix Núñez Breña y Conrado Miró Rodríguez.

Asuntos tratados:

1. El Coordinador de la Comisión comienza la reunión informando al resto de los miembros del número de alumnos matriculados en el Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud, Especialidad Veterinaria, en total 19, y de la existencia de dos reclamaciones de alumnos que han entregado la preinscripción al Master fuera de plazo. Se acuerda admitir a los 2 alumnos que entregaron la preinscripción fura de plazo previa solicitud al Rector o el Decano de la Facultad de Veterinaria. Se acordó elevar a la Junta de Facultad la propuesta de admisión de alumnos.

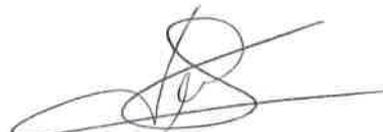
	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta reunión: 15 DE OCTUBRE DE 2009	
	COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO		

2. Diseño de propuesta de materias convalidables por las asignaturas del Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud. El Coordinador de la Comisión informa al resto de los miembros de los acuerdos adoptados por el Vicerrectorado de Planificación Académica en materia de convalidaciones de asignaturas del Master. Dichos acuerdos se recogen en el anexo.
 - Se aprueba una tabla de convalidaciones para las asignaturas del Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud, Especialidad Veterinaria, recogida en el anexo, para los licenciados en Veterinaria. Se acordó elevar a la Junta de Facultad la propuesta de tabla de convalidaciones de asignaturas del Master.
3. A continuación el Coordinador de la Comisión informa que no se han producido alegaciones sobre el horario y el calendario del Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud, Especialidad Veterinaria, por lo cual la comisión mantiene la propuesta realizada a la Junta de Facultad.
4. Finalmente, el Coordinador de la Comisión informa al resto de miembros de las solicitudes de Premio Extraordinario de Licenciatura. Se han presentado 2 solicitudes de licenciados en Veterinaria y 1 de licenciados en Bioquímica. Tras baremar las solicitudes se acuerda proponer a la Junta de Facultad los alumnos Inés María Laguna González y Rubén Gómez Sánchez como Premios Extraordinarios de Licenciatura para las titulaciones de Veterinaria y Bioquímica, respectivamente.

A las 13 horas y veinte minutos se levantó la sesión.



Fdo: Juan José Córdoba Ramos
 Coordinador de la Comisión



Fdo: Juan Antonio Rosado Dionisio
 Secretario

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta reunión: 15 DE OCTUBRE DE 2009	
	COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO		

ANEXO

Los alumnos que accedan al Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud, Especialidad Veterinaria podrán convalidar determinadas asignaturas de este Master, según su formación previa de acuerdo con lo estipulado a continuación:

- Los licenciados a excepción de los procedentes de las licenciaturas de Veterinaria y Medicina deberán cursar al menos 42 créditos del Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud, Especialidad Veterinaria (12 créditos módulo de formación metodológica + 18 créditos del módulo específico de Especialidad Veterinaria + 12 créditos trabajo fin de master). A estos licenciados se les convalidan los créditos de formación interdisciplinar.
- Los licenciados en Veterinaria y Medicina deberán cursar al menos 24 créditos correspondientes a: 6 créditos del módulo formación metodológica + 6 del módulo específico de Especialidad Veterinaria + 12 del trabajo fin de master. **Para que estos alumnos puedan convalidar las asignaturas de los módulos de formación metodológica y de formación específica deberán al menos haber cursado 150 horas (15 créditos LRU) en asignaturas de las licenciaturas actuales de acuerdo a lo establecido en la tabla de convalidaciones adjunta.**
- Los diplomados deberán cursar los 60 créditos completos del Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud, Especialidad Veterinaria, más 30 créditos adicionales de formación complementaria tal como se indica en la Ficha Verifica del mencionado Master.

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta reunión: 15 DE OCTUBRE DE 2009	
	COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO		

Tabla de convalidaciones propuesta para asignaturas del Master Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud. Especialidad de Veterinaria.

Asignaturas del MUI en Ciencias de la Salud
- Módulo de Formación Metodológica

Introducción a la Investigación en Ciencias de la Salud

Tecnología de la Comunicación y Documentación Científica

- Modulo de Formación Específica

Iniciación a la Investigación en Anatomía y Anatomía Patológica Comparada

Iniciación a la Investigación en Medicina y Cirugía Animal

Iniciación a la Investigación en Gestión de los Recursos Animales

Iniciación a la Investigación en Sanidad Animal

Asignaturas utilizadas para convalidar las del MUI

Asignaturas básicas de la rama de Ciencias de la Salud según real Decreto 1393/2007.

Asignaturas básicas de la rama de Ciencias de la Salud según real Decreto 1393/2007.

Anatomía
 Citología e Histología
 Anatomía Patológica General
 Anatomía Patológica Sistémica
 Anatomía Aplicada
 ó formación equivalente de la Licenciatura en Medicina

Patología Médica y de la Nutrición
 Medicina y Cirugía Clínica
 Patología General
 Propedeútica Clínica
 Radiología
 Medicina Preventiva y Policía Sanitaria
 Obstetricia y Reproducción
 ó formación equivalente de la Licenciatura en Medicina

Producción Animal e Higiene Veterinaria
 Genética
 Cría y Salud Animal
 Etnología y Etología Zooténica
 Nutrición Animal
 Agronomía
 Economía Agraria
 Alimentación Aplicada a las Producciones Animales
 Tecnología de la Fabricación de Piensos para Animales
 Biología Animal y Vegetal

Patología Infecciosa
 Microbiología
 Farmacología, Farmacia y Terapéutica
 ó formación equivalente de la Licenciatura en Medicina

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta reunión: 15 DE OCTUBRE DE 2009	
	COMISIÓN DE GARANTIA DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO		

Iniciación a la Investigación en Parasitología y Toxicología

Parasitología
 Enfermedades Parasitaria
 Toxicología
 Deontología, Medicina Legal, Legislación Veterinaria
 ó formación equivalente de la Licenciatura en Medicina

Iniciación a la Investigación en Inmunología y Fisiología Celular

Fisiología Animal
 Inmunología
 Fisiología Aviar
 ó formación equivalente de la Licenciatura en Medicina

Iniciación a la Investigación sobre Alimentos Funcionales

Tecnología Alimentaria
 Higiene, Inspección y Control Alimentario
 Lactología

Iniciación a la Investigación en Bioquímica y sus Aplicaciones en Biotecnología y Diagnóstico Molecular

Bioquímica
 Química
 Química general avanzada
 Química Medio ambiental
 ó formación equivalente de la Licenciatura en Medicina

Iniciación a la Investigación en Higiene y Seguridad Alimentaria

Higiene, Inspección y Control Alimentario
 Microbiología de los Alimentos